



ASTAVE

Associació Empresarial de Tallers de Reparació
i Venedors d'Elements de l'Automoció.

www.astave.org

Núm. Reg.: 113

Fecha: 23/06/2.010

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN TARIFA P.M.O. AL TIPO GENERAL DEL 18% DE I.V.A.

Distinguido Asociado.

Tal como le anunciamos en nuestra circular nº 253 de 16/12/2009, el tipo general del I.V.A. pasa a ser del 18% a partir del día 01/JULIO/2010.

El tipo reducido se eleva al 8% y el superreducido se mantiene en el 4%.

Ante la inminencia de la modificación comentada, le recordamos que todos los talleres de reparaciones deben actualizar su tarifa del Precio de Mano de Obra para variar el tipo impositivo del I.V.A.

Puede solicitar a la Secretaría de ASTAVE una nueva tarifa de precios, si todavía no lo ha hecho o no ha optado por corregir la que ya tiene.

Atentamente.

SECRETARÍA DE ASTAVE